



Arquia Bank, S.A.

Informe de Procedimientos Acordados sobre la información contenida en el documento preparado por la Dirección en el que se recoge el cálculo para la determinación del Precio de Referencia de las acciones representativas del capital social de Arquia Bank, S.A. para las transmisiones a partir del 21 de junio de 2024

30 de abril de 2024



KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)

Informe de Procedimientos Acordados sobre la información contenida en el documento preparado por la Dirección en el que se recoge el cálculo para la determinación del Precio de Referencia de las acciones representativas del capital social de Arquia Bank, S.A. para las transmisiones a partir del 21 de junio de 2024

A la Dirección de Arquia Bank, S.A.

Finalidad de este informe de procedimientos acordados y restricciones a su utilización y distribución

Nuestro informe de procedimientos acordados sobre el cálculo correspondiente a la propuesta del Consejo de Administración para la determinación del Precio de Referencia de las acciones representativas del capital social de Arquia Bank, S.A. (en adelante el Banco) para las transmisiones a partir del 21 de junio de 2024 y que se recoge en el Anexo a este informe se emite únicamente con el propósito descrito anteriormente y puede no ser adecuado para otra finalidad. En consecuencia, no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, sin nuestro consentimiento previo escrito.

En ningún caso, asumimos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe que puedan acceder al mismo sin nuestro consentimiento escrito previo.

Responsabilidad de la parte contratante

Arquia Bank, S.A. ha confirmado que los procedimientos acordados son adecuados para la finalidad del encargo. Arquia Bank, S.A. es asimismo responsable de la información contenida en el Anexo sobre la que se aplican los procedimientos acordados.

Los destinatarios del informe son responsables de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos.



Responsabilidad del auditor

Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la norma internacional ISRS 4400R que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de procedimientos acordados es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por Vds. con el mencionado propósito. En ningún caso asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen una auditoría, ni una revisión, ni un encargo de aseguramiento, no expresamos una opinión o conclusión sobre la información contenida en el Anexo tomada en su conjunto. Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

Ética profesional y control de calidad

Hemos cumplido los requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA). Para los fines de este encargo, no existen requerimientos de independencia que estemos obligados a cumplir.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de Calidad (NIGC) 1, "*Gestión de la calidad para firmas de auditoría que realizan auditorías o revisiones de estados financieros u otros encargos de aseguramiento o servicios relacionados*" que le requiere el diseño, la implantación y la operación de un sistema de gestión de calidad que incluye políticas o procedimientos sobre el cumplimiento de los requerimientos de ética, las normas profesionales y los requerimientos legales y regulatorios aplicables.

Procedimientos y hallazgos

Los procedimientos aplicados y hallazgos obtenidos han sido los siguientes:

1. Obtención de la Dirección del Banco del "cálculo correspondiente a la propuesta del Consejo de Administración para la determinación del Precio de Referencia de las acciones representativas del capital social de Arquia Bank, S.A. para las transmisiones a partir del 21 de junio de 2024", el cual se adjunta como Anexo.
2. Obtención de la Dirección del Banco de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 junto con el informe de auditoría (en adelante las cuentas anuales auditadas).
3. En relación con el cálculo del precio de Referencia que figura en el Anexo, comprobación de que:
 - a. los importes que se recogen en el Anexo como "Capital", "Prima de emisión", "Reservas de Revalorización" y "Resultado del ejercicio", redondeados a miles de euros, coinciden con las cifras de cada uno de los epígrafes con el mismo nombre del balance a 31 de diciembre de 2023 incluido en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2023.

- b. el importe que se recoge en el Anexo como "Ganancias acumuladas", redondeado a miles de euros, coincide con la suma de las cifras que se incluyen en la nota 21.2 de la memoria de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2023 como "Reserva Legal", "Reservas voluntarias", "Otras reservas obligatorias" y "Otras reservas".
 - c. el importe que se recoge en el Anexo como "Dividendos a cargo del resultado del ejercicio", redondeado a miles de euros, coincide con la cifra que se incluye en la nota 5 de la memoria de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2023 como "Distribución del resultado del ejercicio a dividendos."
4. Comprobación de que el "(b) Factor de ponderación" que se recoge en el Anexo coincide con el que se muestra en la respectiva acta del Consejo de Administración.
 5. Comprobación de que el importe detallado como "(d) Número de acciones en circulación según estatutos sociales" coincide con el número de "acciones nominativas" que se recogen en el artículo 5 "Capital Social" de los Estatutos Sociales de Arquia Bank, S.A.
 6. Verificación del cálculo aritmético incluido en el Anexo.
 7. Obtención de una carta de manifestaciones firmada por la Dirección de Arquia Bank, S.A.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente no hemos encontrado excepciones.

KPMG Auditores, S.L.



Dídac Feliubadaló Prat

30 de abril de 2024



CÁLCULO CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE REFERENCIA DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE ARQUIA BANK S.A. PARA LAS TRANSMISIONES A PARTIR DEL 21 JUNIO DE 2024

Cálculo, a 31 de diciembre de 2023, del Precio de Referencia de las acciones representativas del capital social de Arquia Bank, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos de Arquia Bank S.A. (*importes en euros*)

Capital	43.199.046,00 ⁱ
Prima de emisión	402.447,33 ¹
Ganancias acumuladas	100.232.795,15 ¹
Reservas de Revalorización	3.655.361,80 ¹
Resultado del ejercicio	20.087.476,06 ¹
Total Fondos Propios	167.577.126,34
Dividendo a cargo del Resultado del ejercicio	4.031.910,96 ⁱⁱ
Total Fondos Propios después del reparto de dividendos (a)	163.545.215,38
Factor de ponderación (b).....	80,05%
Fondos Propios a efectos de cálculo precio de Referencia (c=a*b).....	130.917.944,91
Número de acciones en circulación según estatutos sociales (d).....	7.199.841ⁱⁱⁱ

Precio de Referencia de las acciones de Arquia Bank, S.A.: (c)/ (d)= 18,18

D. Javier Navarro Martínez

Presidente

NAVARRO
MARTINEZ
FRANCISCO JAVIER
- 17174243M

Firmado digitalmente
por NAVARRO
MARTINEZ FRANCISCO
JAVIER - 17174243M
Fecha: 2024.04.26
15:02:48 +02'00'

ⁱ Cifras obtenidas de las cuentas anuales de Arquia Bank, S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, cuya aprobación está prevista por la Junta General de Accionistas de Arquia Bank.

ⁱⁱ Según la propuesta de distribución de resultado del ejercicio 2023 que el Consejo de Administración realiza a la Junta General de Accionistas de Arquia Bank, S.A.

ⁱⁱⁱ Número de acciones en que está representado el capital social de Arquia Bank, S.A. según lo estipulado en el artículo 5 de los Estatutos Sociales.